

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- FINANZAS PÚBLICAS
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENCIA DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. ...Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Finanzas Publicas y de Procuración y Administración de Justicia, asimismo da la más cordial bienvenida y expresa su agradecimiento a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos distingue con su asistencia para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos solicito a la Secretaria pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

No sin antes agradecer a la Presidenta de la Comisión Legislativa de Finanzas Publicas, quien hoy aceptó fungir como Secretaria, gracias Diputada Aracely Casasola y agradecerle también al Diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, su apoyo como siempre en estos trabajos legislativos, adelante por favor secretaria.

SECRETARIA DIP ARACELY CASASOLA SALAZAR. En atención a la solicitud de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativa Gobernación y Puntos Constitucionales de Finanzas Publicas y Procuración y Administración de Justicia, la última de ella para opinión misma que ha sido incorporada en los trabajos del dictamen que llevamos acabo.

Gobernación y Puntos Constitucionales

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP ARACELY CASASOLA SALAZAR. Por parte de la Comisión de Finanzas Publicas.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP ARACELY CASASOLA SALAZAR. Por parte de la Procuración y Administración de Justicia.

(Pase lista de asistencia)

SECRETARIA DIP ARACELY CASASOLA SALAZAR. Y hoy quiero darle la bienvenida como diputada asociada la Diputada María Guadalupe Alonso, bienvenida diputada.

Del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum por lo que se procede abrir la reunión. Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretaria, aprovecharía también para darle la bienvenida a la Diputada María Guadalupe Alonso Quintana, como diputada asociada al igual que nuestras compañeras y compañeros la Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik y por su puesto a quienes hoy están aquí presentes e integrantes de las comisiones muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Finanzas Publicas y de procuración y Administración de Justicia, siendo las 11:00 horas con 23 minutos del día martes 26 de julio del año 2016, con sujeción a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública, de cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas Públicas, y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente.

1.- Análisis de la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en Materia de Extinción de Inscripción Registral y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente en el que se integra la opinión de la tercera Comisión.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante Secretaría.

SECRETARIA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias.

En cuanto al punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo señalado en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII y LI, LIX, LXXXII y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LIX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales de Finanzas Públicas y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de inscripción registral y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente, agregando que se turnó también a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su opinión que se incorpora al dictamen y al proyecto de decreto que han sido integrados y que a continuación dará a conocer la Secretaría.

SECRETARIA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Diputación.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón diputada, tenemos una interrogación.

SECRETARIA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Adelante diputado.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Buenos días, compañeras diputadas y diputados, señor Presidente por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos,

destacando que todos, todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado, quienes estén de acuerdo con la propuesta del diputado, sirva manifestarlo por favor levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. La propuesta ha sido aprobada por mayoría.

DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Adelante por favor Secretaria.

SECRETARIA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Honorable Asamblea.

Por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales de Finanzas Públicas, el estudio y dictamen de la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Destacando que la Iniciativa de Decreto fue remitida también a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su opinión misma que se expresa en el dictamen.

Concluido el estudio cuidadoso de la Iniciativa de Decreto y ampliamente discutido por las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13-A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del reglamento, someter a la aprobación de la Legislatura en pleno de la siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES

La Iniciativa de Decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las atribuciones que le confieren en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada a la Legislatura, la Iniciativa de Decreto que nos ocupa. Del estudio que realizamos quienes integramos las Comisiones Legislativas apreciamos que la Iniciativa de Decreto, propone la reforma de diversas exposiciones del Código Civil del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en materia de extinción de inscripción registrada.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse con adecuaciones la Iniciativa de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, conforme al presente Dictamen y Proyecto de Decreto Correspondientes.

SEGUNDO. Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos precedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de julio del año 2016.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL

SECRETARIA

DIPUTADA JUANITA BONILLA JAIME

PROSECRETARIO

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS

MIEMBROS

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ
RODRÍGUEZ

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA	DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ	DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA
DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA	DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO	DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

PRESIDENTE

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ

SECRETARIO

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ

PROSECRETARIO

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

MIEMBROS:

DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA	DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ
DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA	DIP. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ	DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA

SECRETARIO

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS

PROSECRETARIA

DIP. JUANITA BONILLA JAIME

MIEMBROS:

DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ	DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA	DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ
DIP. ABEL VALLE CASTILLO	DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO

PREISIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretaria, en observancia en lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará a conocer los antecedentes de la Iniciativa de Decreto.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La Iniciativa de Decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso del derecho contenido en el artículo 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, fue turnada a la Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Finanzas Públicas y a la de Procuración y Administración de Justicia, para su opinión y se agrega el Dictamen Correspondiente.

PREISIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, en acatamiento de las disposiciones jurídicas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la Comisiones Legislativas Unidas, incluyendo a la de opinión, si ¿desean hacer uso de la palabra?

Por favor Secretaria si pudiera integrar el orden de oradores.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputada Lety ¿verdad, también? Juanita Bonilla, a ver Mario Salcedo, la diputada Lety, el diputado Raymundo, la diputada Juanita ¿alguien más? Solamente.

PREISIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Saucedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias.

Muy buenos días señores Presidentes de las diferentes comisiones, diputadas, diputados, público en general y medios de comunicación.

A nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social y de Nueva Alianza, que me ha permitido mi coordinador de Nueva Alianza, nos expresamos en recibir esta reforma de ley, esta iniciativa con un gran beneplácito y la propuesta que analizamos el día de hoy atiende a una de las demandas más sentidas de la población, la de dar certeza y agilidad jurídica a propietarios de inmuebles sobre su patrimonio.

Es por ello, en nuestro carácter de representantes de la población mexiquense, debemos mantener y actualizar nuestros marcos jurídicos en apego a la realidad social, creando las condiciones que faciliten las familias mexiquenses, la adquisición de vivienda y la seguridad jurídica de la misma.

Quiero comentarles que realmente me siento satisfecho, por el extraordinario trabajo y la decisión de los diferentes diputados y comisiones, porque esta es una ley que va a ayudar a miles y miles de personas que se encuentran en este problema, sobre la reforma de cancelación de hipotecas; pero también, hacer recordar que hace un par de meses tuvimos una reforma al artículo que contenía la disposición de la normatividad y prescripción positiva que era juicio de usucapión.

De verdad, es algo extraordinario porque se está legislando en beneficio de la gente que menos recursos tiene, y sobre todo, que ha confiado de una manera muy práctica, muy transparente a los fraccionadores que han abusado muchas veces o al cambio, al cambio de algunos fraccionamientos o de bancos que están vendiendo lo de las carteras constantemente y se quedan en el limbo, todas las personas afectadas en este caso que creyeron y sacaron un crédito para tener una vivienda digna.

Yo veo con mucho gusto estas leyes y desde luego felicitar al Ejecutivo por tener esa sensibilidad hacia con la gente, y desde luego a mis compañeros que es un trabajo extraordinario que se está desarrollando día adía en benéfico de la población.

Por mi parte eso es todo.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado muy amable.

Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia García Mejía.

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Gracias diputado.

Muy buenas tardes a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan y bueno, quiero permitirme ser portavoz del Grupo Parlamentario del PRI, quienes manifestamos nuestro total apoyo a la iniciativa que el día de hoy se presenta al considerarla una herramienta que dotará a los ciudadanos que tengan algún problema en relación con crédito hipotecario para poder subsanarlo.

Las reformas que se proponen y se analizan el día de hoy, tanto al Código Civil como Financiero, buscan actualizar las disposiciones normativas para atender las demandas de la sociedad mexiquense en el ámbito registral y bueno, como ya se ha analizado, tiene que ver con los casos cuando las instituciones que otorgan créditos hipotecarios desaparecen, se fusionan o

entran en liquidación a partir de ese momento, el deudor queda en estado de indefensión al no contar con las herramientas jurídicas necesarias para cancelar el gravamen del derecho real inscrito.

Con esta iniciativa se pretende llevar a cabo la liberación de la hipoteca librando a los deudores de la necesidad de llevar a cabo un juicio, empleando para ello tiempo y dinero.

También resaltar que a través de los datos que nos da el Instituto de la Función Registral del Estado de México, esta iniciativa beneficia mayormente a personas de la tercera edad que son quienes se encuentran con esta problemática e incluso, a quienes en algún momento son sus herederos y no pueden hacer uso de los bienes, ya sea para venta o para alguna solicitud de crédito.

Sí es que, bueno con esta iniciativa también se está protegiendo tanto al deudor como a quien es el acreedor, ya que se estará dando vigencia de los 10 años que tiene como derecho el acreedor, para ejercer su acción hipotecaria y bueno de esta manera se estará protegiendo a ambos y llevando a cabo el proceso que le dé mayor certeza jurídica a los mexiquenses sobre sus bienes, por lo que este grupo parlamentario se manifiesta a favor de la iniciativa presentada en esta sesión.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muy buenas tardes Presidentes de Comisiones Unidas, muchas gracias muchas.

De las reformas que impulsamos en esta legislatura no cambia la realidad de las familias, esta es una reforma que si cambia la realidad de las familias que tiene un sentido social profundo, por que brinda certeza jurídica al patrimonio de las familias.

Cuando uno acude a realizar una compra-venta y con ese sueño de familia se escoge un inmueble se realiza una compra- venta esta compra-venta se escritura, se hace un contrato de apertura de crédito y se constituye una garantía hipotecaria desafortunadamente la grave problemática que existe en nuestro Estado, es que esta garantía hipotecaria no siempre puede liberarse y el patrimonio se queda atorado.

Entre que es de la familia y esta una garantía en favor de un banco, pero también los cambios en los bancos han ocasionado esa falta de certeza jurídica por ello esta reforma le damos la bienvenida y la apoyamos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ya que brindara certeza y se permitirá que con la prescripción de los créditos se pueda liberar la hipoteca y la gente tenga pleno derecho a vender u ofrecer en garantía su patrimonio.

Que retos tenemos? también tenemos el reto y que estaremos preparando una iniciativa y vimos que hay consenso con las diversas fuerzas políticas para efecto de otorgar también este beneficio, en los casos en que el banco o quien otorgue el crédito desaparezca se fusione, ceda o subrogue los derechos a partir de ese momento se genere diez años para que se liberen también los derechos, siempre y cuando este no se notifique.

Pero también en los casos de sustituciones de acreedores se pueda otorgar esa certeza a las familias yo estoy muy contento porque en mi Distrito el XLIII de Cuautitlán Izcalli, podremos otorgar estos beneficios a familias de Lomas de Cuautitlán, de la Piedad, de Cofradías, de Arboledas, de San Miguel, de Ex Hacienda San Miguel, de Hacienda del Parque, de muchas comunidades estaremos otorgando el beneficio y sin duda alguna esta reforma es para los ciudadanos mexiquenses.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Juan Bonilla Jaime.

DIP. JUAN BONILLA JAIME. Gracias

Buenas tarde compañeras y compañeros diputados, miren creo que esta Iniciativa que presento el ejecutivo nos parece a juicio de la Fracción Parlamentaria del PRD acertada, acertada porque al final de cuentas va a dar cabida a un sector de la población en la que se le pueda resolver el problema jurídico de lo que es el derecho a su vivienda.

Es decir, deliberar el crédito hipotecario por una serie de situaciones jurídicas en el que desde los ochenta y eso no hay que dejarlo de plasmar en la mesa, hubo un especulación terrible con la tierra, hubo un especulación terrible con los grandes bancos , con los grandes constructores de vivienda y por lo tanto empezó el crecimiento en el Estado de México, a través de unidades habitacionales, departamentos, viviendas de interés social, etcétera, etcétera, que iba dirigida básicamente a sectores de la clase media hacia abajo, que pudieran adquirir una vivienda.

Nos parece pues que es acertada la propuesta, si abre otro problema y hay que dejarlo en la mesa aquí ya lo refirió el diputado que me antecedió, si abre el otro problema que la cámara tendremos que ver, es decir ante esos créditos hipotecarios en las que las instituciones bancarias desaparecen y al final de cuenta los acreedores se quedan pues en una situación jurídico de manera incierta.

Entonces creo que se viene a resolver una parte del problema que en los años ochentas o noventa se empezó a dar pero no hay que olvidar porque se empezó a dar, pero no hay que olvidar porque se empezó a dar por la especulación que hubo con tierra, por cambio de uso de suelo.

Por esa gran voracidad de los inmobiliarios, de las empresas inmobiliarias sobre todo en los municipios del Valle de México, y que hoy se están dando también en los municipios del Valle de Toluca, vamos a ver posteriormente que problemas a través de los años se van a empezar a dar.

Pero por lo pronto nos parece acertada nuestra fracción parlamentaria votara a favor, hay distintos, se dieron distintos puntos de vista que me parece que tenemos que recoger y trabajar en ello, sería cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Consulto a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a quienes este por la afirmativa, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Las diputadas y los diputados, consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, incluyendo a la de opinión, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría, recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitud para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Los asuntos del orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Finanzas Públicas y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las

once horas con cuarenta y nueve minutos del día veintiséis de julio del año dos mil dieciséis y se pide a sus integrantes estén atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias buenas tardes.